

VISTO:

El Expediente N° 59582/2013 donde la Arquitecta Lidia Judith SAMAR solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Historia del Diseño II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20/11/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

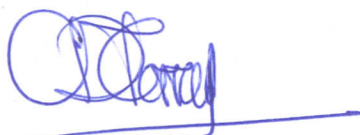
**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arquitecta **LIDIA JUDITH SAMAR (Leg. 18.452)** en el cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Historia de Diseño II, a partir del 18/09/2013 y por el periodo reglamentario.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS
VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.